



Descripción	(Debe)Haber 2022
a) b)Gastos financierospréstamosentidadespúblicas	0,00
b) Variaciónvalorrazonableinstrum.finan.	
c) Diferenciasdecambio	0,00
d) DeterioroyRtdo.enajenacióninstr.finan	
B)RESULTADOFINANCIERO(12+13+14+15+16)	
C)RESULTADOANTESDEIMPUESTOS(A+B)	7.300,68
17.Impuestos sobre beneficios 25,00%	-1.825,17
D)RESULTADODELEJERCICIO(C+17)	5.475,51
E)Recursosgenerados(cash-flow)	70.069,14

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de este ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobadas por Pleno de la Corporación en la misma sesión, dando cumplimiento al art. 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local:

AYUNTAMIENTO DE ELDA

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2022

ESCALA	SUBESCALA	CÓD. PLAZA	DOT.	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBG.	CUB.	VAC.
HABILITACIÓN NACIONAL							
	SECRETARIA	1	1	SECRETARIO/A	A1	1	0
	INTERVENCIÓN - TESORERÍA	3	1	INTERVENTOR/A	A1	1	0
		4	1	TESORERO/A	A1	1	0
ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	TÉCNICA						
	<u>TÉCNICO SUPERIOR</u>	95/5	9	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	3	6
	GESTIÓN						
	<u>TÉCNICO MEDIO</u>	96	2	TÉCNICO MEDIO A.G.	A2	0	2
			+2*	TÉCNICO MEDIO A.G.	A2	0	2



		(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Administrativo A.G., de amortización también condicionada)			
ADMINISTRATIVA					
33	26	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	21	5
	-2*	ADMINISTRATIVO A.G.	C1	2	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Medio A.G., de cobertura también condicionada)				
	+2*	ADMINISTRATIVO A.G.	C1		0
2 (* Acubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Auxiliar A.G, de amortización también condicionada)					
AUXILIAR					
34	38	AUXILIAR A.G	C2	15	23
	-2*	AUXILIAR A.G.	C2	2	0
*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Administrativo A.G., de cobertura también condicionada)					
97	+2*	OFICIAL SERVICIOS GENERALES	C2	0	2
	(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Ordenanza, de amortización también condicionada)				
SUBALTERNOS					
35	-2*	ORDENANZA	AGP	2	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Oficial Servicios Generales, de cobertura también condicionada)				
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
TÉCNICA					
<u>TÉCNICO SUPERIOR (A1)</u>					
6	3	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	2	1
7	1	ARQUEÓLOGO-DIRECTOR MUSEO	A1	1	0
8	1	ARQUEÓLOGO	A1	1	0
9	3	ECONOMISTA	A1	2	1
12	1	TÉCNICO DE CULTURA	A1	1	0
13	1	TÉCNICO ASESOR COMERCIAL	A1	1	0
14	1	INGENIERO AGRÓNOMO	A1	1	0
15	1	LETRADO	A1	1	0
16	1	TÉCNICO GESTIÓN Y DIRECCIÓN	A1	1	0
102	1	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUENTES	A1	0	1
<u>TÉCNICO MEDIO (A2)</u>					
20	3	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	0	3
21	1	INGENIERO TÉCNICO. INDUSTRIAL	A2	1	0
22	1	INGENIERO TEC. OO.PP	A2	1	0
23	1	GRADUADO SOCIAL	A2	1	0
24	1	TÉCNICO RELAC. LABORALES	A2	1	0



25	1	TÉCNICO PREVENCIÓN RR.LL.	A2	1	0
27	1	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECAS	A2	1	0
28	1	TEC. EDUCADOR MEDIO AMBIENTE	A2	1	0
29	1	TÉCNICO TURISMO	A2	0	1
101	+1*	TÉCNICO EN EDUCACIÓN SOCIAL	A2	0	1
	(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 1 plazas de Educador Comunitario, de amortización también condicionada)				

TÉCNICO (B)

98	+2*	TEC. SUP. DESARROLLO Y APLIC. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	B	0	2
	(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Delineante, de amortización también condicionada)				
99	+1*	TÉCNICO SUP. INFORMÁTICO	B	0	1
	(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 1 plaza de Programador, de amortización también condicionada)				
100	+2*	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	B	0	2
	(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde 2 plazas de Animador Socio Cultural, de amortización también condicionada)				

TÉCNICO AUXILIAR (C)

30	-2*	DELINEANTE	C1	2	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, de cobertura también condicionada)				
31	1	TEC. SALUD Y MEDIO AMBIENTE	C1	1	0
32	1	INFORMADOR TURÍSTICO	C1	0	1
47	5	PROGRAMADOR	C1	5	0
	-1*	PROGRAMADOR	C1	1	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico Sup. Informático, de cobertura también condicionada)				
48	1	OPERADOR CPD	C2	0	1
51	-2*	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	C1	2	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 2 plazas de Técnico Superior en Animación Sociocultural, de cobertura también condicionada)				
52	-1*	EDUCADOR COMUNITARIO	C1	1	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Técnico en Educación Social, de cobertura también condicionada)				

SERVICIOS ESPECIALES

POLICÍA LOCAL

18	1	COMISARIO PRINCIPAL	A1	1	0
19	1	COMISARIO	A1	1	0
37	1	INTENDENTE	A2	0	1



38	3	INSPECTOR	A2	1	2
39	11	OFICIAL	B	6	5
40	106	AGENTE	C1	88	18

COMETIDOS ESPECIALES

41	1	OFICIAL REPROGRAFÍA	C2	1	0
42	3	INSPECTOR CONSUMO	C2	3	0
43	1	INSPECTOR LIMPIEZA	C2	1	0
44	2	INSPECTOR ACTIVIDADES CALIFICADAS	C2	0	1
45	2	INSPECTOR OBRAS	C2	0	2
49	7	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	C1	6	1
50	1	AUXILIAR BIBLIOTECAS	C2	0	1
53	1	ENCARGADO SERVICIOS	C1	1	0

PERSONAL DE OFICIOS

54	13	CONSERJE G.E.	C2	4	9
55	6	OFICIAL MERCADOS	C2	4	2
56	-5*	OPERARIO MERCADOS	AGP	5	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 5 plazas de Oficial de Cometidos Varios, de cobertura también condicionada)				
58	1	MAESTRO ALUMBRADO	C2	1	0
59	6	OFICIAL ALUMBRADO	C2	3	3
60	3	CONDUCTOR	C2	0	3
62	-4*	LIMPIADORA	AGP	4	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 4 plazas de Oficial de Cometidos Varios, de cobertura también condicionada)				
63	-1*	OPERARIO LIMPIEZA	AGP	0	1
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Oficial de Cometidos Varios, de cobertura también condicionada)				
64	1	MAESTRO JARDINES	C2	1	0
65	11	OFICIAL JARDINES	C2	7	4
66	3	OPERARIO JARDINES	AGP	1	2
67	1	MAESTRO VVOO	C2	1	0
68	6	OFICIAL VVOO	C2	3	3
70	1	OFICIAL FONTANERO	C2	1	0
71	1	OFICIAL CONDUCTOR COMETIDOS VARIOS	C2	1	0
73	2	OPERARIO VV.OO.	AGP	0	2
	-3*	OPERARIO VV.OO.	AGP	2	1
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 3 plazas de Oficial de Cometidos Varios, de cobertura también condicionada)				
74	1	ENCARGADO APARCAMIENTO	C2	1	0



75	2	AYUDANTE APARCAMIENTO	C2	2	0
76	1	ENCARGADO ALMACÉN	C1	1	0
77	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS FIESTAS	C2	1	0
78	5	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	4	1
79	2	MONITOR DE DEPORTES	C2	0	2
80	1	CONSERJE DE DEPORTES	C2	1	0
81	10	OFICIAL DE DEPORTES	C2	9	1
82	5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	AGP	1	4
83	-1*	VIGILANTE	AGP	0	1
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Oficial de Cometidos Varios, de cobertura también condicionada)				
85	1	OFICIAL ILUMINACIÓN Y SONIDO	C2	1	0
86	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	0	1
87	-1*	OPERARIO COMETIDOS VARIOS FIESTAS	AGP	1	0
	(*A amortizar de forma condicionada a la promoción interna a 1 plaza de Oficial de Cometidos Varios, de cobertura también condicionada)				
88	3	CONSERJE CULTURA	C2	3	0
89	2	OFICIAL CEMENTERIO	C2	0	2
90	2	OPERARIO CEMENTERIO	AGP	0	2
91	1	CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	C2	1	0
93	1	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	0	1
	+15*	OFICIAL COMETIDOS VARIOS	C2	0	15
	(*A cubrir de forma condicionada a la promoción interna desde las siguientes plazas, de amortización también condicionada: 5 Operario Mercados, 3 Operario VV.OO., 4 Limpiadora, 1 Operario Limpieza, 1 Vigilante, 1 Operario Cometidos Varios Fiestas)				
94	2	OPERARIO COMETIDOS VARIOS	AGP	0	2
TOTAL	374				